

685

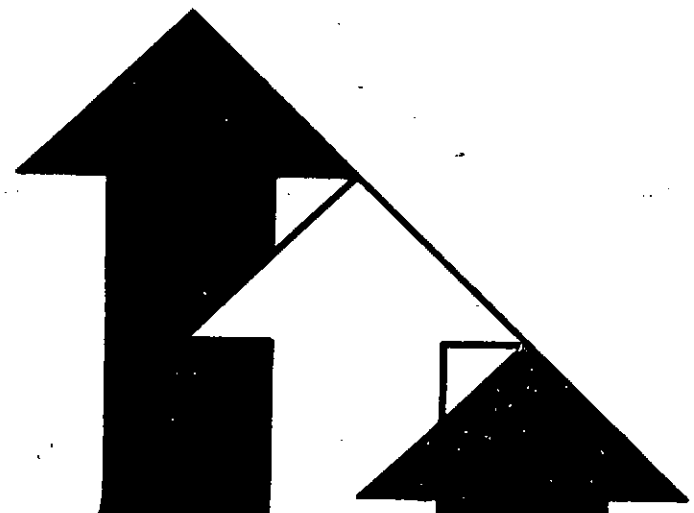


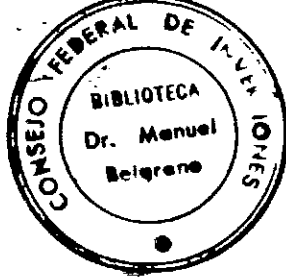
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# IX JORNADAS DE FINANZAS PUBLICAS

TITULO: EL SECTOR PUBLICO Y LAS EMPRESAS  
DEL ESTADO

AUTOR: CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES





21088

nº correlativo

685

**CATALOGADO**

EL SECTOR PUBLICO Y LAS

EMPRESAS DEL ESTADO

N. 321  
N. 1121  
N. 1122

El presente trabajo fue realizado por el Licenciado Jorge García  
Dufour con la colaboración de los Licenciados: Pablo Daniel Men-  
divil, Pilar Romero Lago de Crivelli, Nilda Andrae y Norma Batta  
glini.

La posición oficial del C.F.I., en las materias de su competencia  
se expresa a través de resoluciones o declaraciones de sus autori-  
dades. En consecuencia, no debe atribuirse carácter de posición  
oficial del C.F.I., a opiniones expuestas en trabajos firmados.

## INTRODUCCION

El presente trabajo intenta brindar una visión macroeconómica del Sector Público Nacional, enfatizando algunos aspectos de su gestión en el lapso del último decenio.

Los resultados del análisis diferirán según la orientación económica que lo sustente (1), hecho éste que actualiza los distintos enfoques acerca del rol que los autores asignan al poder central como factor dinámico de desarrollo. En este orden, si el desarrollo se interpreta en términos del Producto y Distribución del Ingreso, "la orientación económica por extensión" suministra confiables elementos metodológicos de análisis. Pero si dicho concepto pretende abarcar un espectro más amplio, esto es, tomando en cuenta el cambio organizacional que el desarrollo promueve y del que se nutre, entonces es indispensable recurrir a "la orientación económica por comprensión".

El estudio se enmarca en una interpretación del comportamiento del Sector Público, a la luz de las medidas de política económica aplicadas en el período 1965/75, de donde se infiere que su dominio corresponde al ámbito de la orientación por extensión.

---

(1) Paul Samuelson: "Maximum Principles in Analytical Economics" - American Economic Review - Vol. LXII - N°3.

En verdad, tal enfoque supone un sesgo en la interpretación de los sucesos -al haberse obviado aspectos que trascienden el ámbito económico-, por lo que creímos útil incorporar algunas consideraciones referidas al poder del Estado como productor de bienes y servicios, y como regulador (orientador) de toda la actividad económica; ello ha dado pie a la primera parte del trabajo- Marco Institucional- que pretende mostrar las acciones de regulación en distintos modelos de economías. Para el caso argentino se creyó oportuno desarrollar este cometido, reflejando: la evolución seguida por las Empresas del Estado y la figura jurídica que las sustenta. Finalmente se agregan sus consideraciones finales, en la esperanza de que las mismas refloten el debate del Sector Público en general, y de las Empresas en particular.

## I. Marco Institucional del Sector Público

El tema del Rol del Estado está íntimamente ligado al de los fines y funciones del mismo, y ha sido, y continúa siendo objeto de numerosas controversias, que reflejan los distintos principios filosóficos e ideológicos que imperan en la materia. Si bien el propósito de este trabajo no es el de profundizar este tema, sí requiere una conceptualización.

En el estado moderno, su rol es proveer crecientes niveles de satisfacción, tanto en lo social como en lo individual. Es decir, se halla inmerso en un constante cambio, y obligado a asumir nuevos y más exigentes compromisos. Por ello interesa conocer que clases de acciones adopta para cumplir con tales fines. Desde este punto de vista se pueden distinguir cinco principales bases de acción de la intervención estatal, las que si bien no agotan la totalidad de los actos, resumen las más usuales.

- a) Provisión de servicios esenciales: hace al mantenimiento del orden, la justicia, la defensa y son comunes a todos los sistemas económicos.
- b) Suministro de servicios económicos: hace referencia a la provisión de ciertos servicios y/o bienes, como ser transporte, banca, energía, etc.
- c) Ingerencia o regulación económica por medio de la aplicación de controles directos e indirectos, de los cuales los instrumentos de política económica constituyen un claro ejemplo (política fiscal, monetaria, etc.).

- d) Administración Gubernamental de empresas, que puede abarcar desde el control total y/o parcial de una industria hasta la propiedad pública de todos los medios de producción.
- e) Concentración total y/o parcial de la toma de decisiones económicas, en un ente nacional de planificación.

Las dos primeras categorías corresponden a lo que se considera como las funciones mínimas y esenciales de todo Estado Moderno. Las restantes son asumidas o no, dependiendo ello de las diferentes concepciones políticas imperantes en los países.

Así, dentro del campo de las economías capitalistas se observan diferencias notables respecto al alcance y naturaleza de la intervención estatal.

En un extremo puede citarse el caso E.E.U.U., país en el que además de proveer los servicios detallados en las dos primeras categorías precitadas, el Estado pone el mayor énfasis en la intervención indirecta; es decir, regula la actividad económica principalmente a través de las medidas monetarias y fiscales, y mediante diversos programas de gastos. Los controles directos son escasos y no existe un plan económico global. En algunas oportunidades este enfoque del rol del estado fue asociado con el rótulo de planificación descentralizada. Sin embargo no debe confundirse a los autores cuya concepción de la planificación gira en torno de la decisión descentralizada, con aquellos partícipes de una "pla-

nificación de pleno empleo" (2) y mantenimiento de la propiedad privada.

En otro extremo puede presentarse el caso francés, en donde la intervención indirecta se complementa con diversas clases de reglamentaciones específicas, intentando dirigir la economía privada a través de planes globales indicativos.

El sistema socialista también se caracteriza por la heterogeneidad de subsistemas, ya que abarca desde el socialismo de mercado yugoslavo hasta la planificación central de la URSS.

Así, en el primero de los países se combina la propiedad pública de los factores de producción, con la asignación descentralizada de los recursos a través de los mercados y los precios.

En URSS en cambio la asignación de la decisión es central. Genéricamente, los niveles que caracterizan este tipo de planificación se definen en términos de un orden jurídico-social dado y en base a la composición del aparato económico - administrativo el que, en última instancia, abarca los organismos encargados de la aplicación del Plan (organismos centrales, regionales y de planificación propiamente dichos).

---

(2) J. Robinson: "Economía de mercado versus economía planificada" Collected Economic Papers I - Segunda Parte.



La Agencia Nacional de Planificación es la encargada de establecer las pautas a que deben ajustarse todos los componentes del proceso económico.

Dentro de este contexto fue común, hasta años atrás, interpretar el papel de la empresa como una simple unidad administrativa o jurídica. Sin embargo gana cada vez más consenso el reconocer a la empresa socialista el carácter de "sujeto económico", es decir, dotar a las unidades de producción de poderes de decisión propios.

Interprétese, sin embargo, que dichos poderes no están ligados a una finalidad propia, sino a un fin externo y superior a dicha empresa, cuales son los objetivos del Plan. La forma de subordinación empresarial a dichos objetivos es un problema que ha suscitado amplias discusiones; por lo general centran el debate en orden a eventuales contradicciones que puedan producir "las ordenes o programas administrativos" y las "medidas económicas" de la aplicación del Plan. (3)

Este esbozo de encuadramiento administrativo de la empresa estatal soviética persigue un fin puramente descriptivo, y no pretende ir más allá. Sin embargo tales caracteres pecarían de parciales si no hicieramos una breve mención de los aspectos que hacen a la faz productiva.

Sobre la base del proyecto recibido, la empresa misma elabora el

---

(3) Para un enfoque más riguroso véase por ej. Bettelheim, Charles "Formes et méthodes de la planification socialiste et noveau de developpement des forces productives" Feb. 1964.

proyecto definitivo (contabilidad), el que normalmente contiene los datos relativos a producción, precios de costo, inversiones, etc. Entre todos aquellos parámetros que hacen al cálculo económico, reviste especial interés la determinación de los precios. Esta instancia se programa a dos niveles: uno relacionado con la faz comercial (precios al por mayor), el otro vinculado específicamente con la producción misma (precio de costo).

Al primero de ellos, la literatura tradicional los ha bautizado con el nombre de precios de venta, y son los que efectivamente se computan para determinar el valor de las transacciones entre las empresas del estado, que pertenezcan a diferentes trust o combinat (4).

El precio de costo en cambio sufre un proceso de determinación indirecta por cuanto depende de las condiciones técnicas de producción, (fijación de los precios de venta, de las cantidades a producir y de los beneficios a realizar).

Cuando tratamos el caso de las economías capitalistas obviamos entendemos en las consideraciones que hacen a los "modelos intermedios". Esto es intencional y obedece a la presunción de que el "caso argentino"

---

(4) De acuerdo con Bettelheim: "el trust" es un organismo con presupuesto propio que reúne varias unidades que pertenecen a una misma rama de producción. El "combinat" abarca en cambio empresas de producción complementaria.  
Cuando las transacciones que se mencionan tienen lugar entre empresas de un mismo trust o combinat, no hay "precio de venta" sino "precios contables". La diferencia radica en que estos últimos no son objeto de percepción del impuesto sobre el volumen de negocio.

tiene características propias que lo encuadran según esta interpretación, por lo que pasaremos a considerar sus rasgos más sobresalientes.

Es frecuente asociar el concepto de economía mixta a la problemática de los países de América Latina. En general se asume que tal hecho proviene y se genera en aquellas zonas en donde el Estado tiene un grado de intervención mayor que el que habitualmente acepta la filosofía clásica. Asimismo, esta particularidad se asocia con los efectos de la Gran Depresión, época esta rica en experiencias que demuestran la necesidad de que el Estado intervenga en las crisis para suavizarlas, mediante la aplicación de medidas de corto plazo, (fiscales y monetarias), complementadas con estrategias de más largo alcance, (programas de industrialización vía sustitución de importaciones).

Obviamente tal proceso no es ajeno entre otras cosas al resquebrajamiento del sistema multilateral de pagos del comercio internacional, a la retracción de los flujos de capital externo y al cambio en la relación de dependencia de nuestro país, al variar la relación de fuerzas vigentes en la economía y en la política mundial. Sólo cabría agregar que este fenómeno se agudiza pues, internamente, coincide con el surgimiento de nuevos grupos sociales, así como, con un cambio en el contenido y orientación del sistema político.

Es común inferir la importancia de las funciones del Estado en la economía nacional a través de la cuantificación y comparación entre variables macroeconómicas, (orientación económica por extensión). Sin embargo,

por muy rica que pueda ser la información elaborada, la misma no explica sino parcialmente la importancia que el Estado tiene, por ejemplo, como regulador de la actividad privada. Por ello diremos que el carácter de economía mixta se manifiesta tanto por la función productiva de bienes y servicios en determinadas ramas específicas, como por el poder de regulación sobre toda la actividad.

Este poder de regulación reviste en algunos casos el acto normativo (reglamentaciones); en otros, la orientación es indirecta y depende de la clase de instrumentos que se apliquen.

La producción de bienes y la prestación de servicios se organizan según niveles institucionales. Los actos de prestación de servicios esenciales se realizan, por lo común, a través de los organismos de la administración central, en tanto que la producción de bienes se lleva a cabo por intermedio de las empresas u organismos autónomos; en algunos casos, tales empresas detentan un monopolio total y en otros, las actividades se desarrollan complementariamente al sector privado.

Las motivaciones que promueven la intervención del Estado en la producción de ciertos bienes depende de varios factores. Gran parte de ellos están vinculados con los objetivos políticos del gobierno; otros se corresponden con problemas técnicos, tal como la llamada indivisibilidad de la inversión e intensidad de capital necesario para el cumplimiento de las metas. Ambos temas han sido objeto de acabado análisis en la literatura, por lo que no nos extenderemos en ellos.

Cuando mencionamos la facultad de regulación indirecta del gobierno central, hablamos genéricamente sobre el uso de instrumentos alternativos los que -una vez superada la etapa de elección y decisión- definen las áreas de política. Las mismas pueden referirse:

1. Al nivel y composición de gastos e ingresos y, en general, a todo el proceso de financiamiento, incluida la deuda pública; con ello habremos explicitado el tipo de política presupuestaria.
2. A la distribución de la presión tributaria y sus efectos sobre el sistema económico, con lo que habremos ordenado la política tributaria.
3. A la regulación de la cantidad de dinero, esto es, política monetaria, que incluye como subáreas de acción, el manejo de la tasa de interés y las operaciones de mercado con títulos públicos.
4. A las decisiones que se adopten en materia de precios, salarios y ocupación, con lo que queda cerrado el circuito de la política de ingresos (5).

---

(5) Se interpreta aquí que las políticas de tipo de cambio, tarifas y derechos se hallan incluidas en el ámbito de la política presupuestaria y/o de ingresos.

### III. El Sector Público y las Empresas del Estado

La prospectiva es un método científico aplicable a cualquier rama de la ciencia, que se basa en los llamados "procesos de inferencia". A los efectos del desarrollo del trabajo, supondremos que tales procesos provienen de un "razonable conocimiento de lo acontecido", concepto éste del que se deriva la primera tarea a realizar, esto es, la obtención de un diagnóstico.

Dentro de este contexto, observamos que cualquier intento serio por brindar una explicación retrospectiva de la ingerencia es tatal en la vida socio-económica del país, conlleva la necesidad de cacterizar y "aprehender" lo que algunos autores han dado en llamar las etapas del desarrollo argentino.

En este sentido, la literatura es rica y difícilmente se innove significativamente el alcance de las conclusiones halladas. Por lo demás, la tarea descrita en el segundo párrafo obligaría extender el análisis a un período suficientemente representativo, y a arriesgar un cierto grado de discrecionalidad en la interpretación de los sucesos, eventos éstos que trascienden el ámbito del trabajo. Por ello tomaremos en cuenta el lapso comprendido en los últimos diez años.

Ante de las razones expuestas, la elección del período a analizar, (1965/75) surge como conclusión de los antecedentes revisados, (Memorias, Fuentes y Usos de Fondos, Diagnósticos Globales, etc.)

en orden que, a partir del año tomado como base, la información elaborada por las Empresas del Estado se integra en un sistema homogéneo de cuentas. En este aspecto, el trabajo sacrifica lo que hemos llamado "conocimiento de lo acontecido", en la presunción de que el mejoramiento de los registros contables enriquezca la interpretación de los sucesos. Tal como expresáramos en la Introducción, analizaremos algunos caracteres de las Empresas del Estado, no en forma aislada sino dentro del contexto económico global.

El fundamento de este enfoque reside en que tales caracteres no son causa, sino efecto del sistema político central, del cual el Sector Público Nacional se muestra como uno de los niveles más representativos. Una de las formas -quizás la más accesible- que permiten observar la acción de la Administración Central en general, y en particular con respecto a las Empresas, es la revisión de los Planes y Programas elaborados a partir del año 1965. Sin embargo, de poco serviría tener un listado de las medidas propuestas si ignoramos las condiciones iniciales bajo las cuales se elaboran (y se aplican?) las mismas, esto es, el porqué de tal o cual estrategia. Por ello es, que antes de abordar cualquier Plan o Programa de estabilización, presentaremos un breve diagnóstico global que coincidirá con el inicio o final de cada etapa-Plan.

Las etapas-Plan coinciden aquí con los años en que, presuntamente, tienen validez los documentos de planificación, comenzando con el programa de estabilización 1967/70, Plan Nacional de Desarrollo y

Seguridad 1971/75 y Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional (6).

Programa de Estabilización 1967-70

Diagnóstico a fines del año 1966:

Los problemas que afectan el desarrollo de la economía pueden visualizarse de acuerdo con el plazo en que manifiestan sus efectos.

A largo plazo, mantienen en vigencia las llamadas rigideces estructurales, algunas de las cuales pueden clasificarse indistintamente como causa o efecto de la estructura económica argentina. Ellas son:

1. Tasa de crecimiento del Producto Real, lenta e irregular.
2. Crecimiento desequilibrado entre sectores.
3. Déficit fiscal recurrente y distorsión en la aplicación de los recursos monetarios.
4. Sostenido y desparejo crecimiento de los precios internos; por ende, modificaciones sustanciales de los precios relativos.
5. Constante debilitamiento de la infraestructura económica.
6. Vulnerabilidad del sector externo.

---

(6) Si bien existe un documento de planificación - Plan Nacional de Desarrollo 1965 - 1969, y un programa antiinflacionario previsto para 1965, los mismos, a nuestro criterio, no llegaron a implementarse debidamente.



## 7. Desordenado desarrollo industrial (7)

A corto plazo, las rigideces estructurales tienden a agravarse como consecuencia de fluctuaciones cíclicas violentas.

Se revierte en el año 1966 el ciclo expansivo 1964-65, dando paso a una marcada contracción de la producción real, bajo ritmo de capitalización y liberación de recursos acumulados en la faz ascendente. Asimismo, el persistente proceso inflacionario incentiva un excesivo nivel de acumulación de stocks (8), debilitando notoriamente la posición de reservas. En este aspecto, algunos trabajos sostienen que a principios de 1967 el país podía financiar de tres a cuatro meses de importaciones, con el nivel existente de reservas brutas. Dicho cálculo disminuía a la mitad, tomando en cuenta las obligaciones de la deuda externa.

---

(7) En la literatura de los países en desarrollo es frecuente señalar que la industrialización, sobretudo cuando el principal estímulo surge de la sustitución de importaciones, evoluciona recorriendo varias etapas: primero se encara la industria manufacturera (ind. liviana de bienes de consumo) y en las etapas finales se amplian las actividades más complejas. Supuestamente, este proceso recibe impulso de los efectos "del eslabonamiento hacia atrás" de las industrias livianas, y otros, que en sus comienzos dependen de los insumos importados. Véase A.O. HIRSCHMAN: "The Strategy of Economic Development" Yale University 1955.

(8) "Política Económica Argentina" - Ministerio de Economía y Trabajo 1969.

Bajo estas condiciones se pone en marcha el Programa del año 1967. Su concepción gira en torno al logro de la estabilidad del sistema -sin disminución de la producción real- como punto de partida para la extensión de un razonable crecimiento económico.

Tal como expresa J.C. de Pablo (9) esta definición resulta útil por cuanto -tal como se verá más adelante -permite aceptar la existencia de un enfoque gradualista, y diferenciar la estrategia de corto y largo plazo (si lo hubo).

Subperíodo 1967/68: Definido el objetivo global de política económica, revisemos las medidas instrumentadas en conjunción con los objetivos y metas sectoriales.

#### MEDIDAS Y/O COMPROMISOS DE STAND BY

1. Devaluación parcialmente compensada (1967)
2. Impuesto a las exportaciones tradicionales (1967)
3. Supresión reintegros exportaciones no tradicionales (1967)
4. Reducción de los derechos de importación (1967)
5. Créditos externos (acuerdos por 400 M.Dol.) (1967)
6. Gravamen (20%) Ad-Valorem a las Importaciones de Bienes de Capital (1963)
7. Reducción Derechos de Exportación (1963)
8. Reajuste tarifas Impresas del Estado (1967)
9. Aumento del Salario nominal (1967)
10. Acuerdo de precios con el Sector Industrial y Comercial (1967)

---

(9) J.C. de Pablo "Política Antiinflacionaria en la Argentina" (1967-1970)  
Ed. Amorrortu.

11. Reajuste de Salarios (1968)
12. Expansión del Crédito neto interno total del E.C.R.A. -32,5%- Compromiso de Stand by (1967)
13. Expansión crédito E.C.R.A. al Tesoro -35%- Acuerdo Stand by (1967)
14. Financiamiento para compra de bienes de consumo (1967).
15. Expansión crédito interno neto E.C.R.A. (excluyendo Depósitos Bancos Comerciales -35,3%) Compromiso Stand by (1968)
16. Expansión regulada de la cantidad de dinero (1968)
17. Aumento de Impuesto a las ventas s/consumos prescindibles (1967).
18. Gravamen de emergencia s/Propiedad (1967).
19. Desgravación de réditos al trabajo personal (1967).
20. Aumento en los recargos por atrasos impositivos (1967).
21. Desgravaciones impositivas selectivas (1967).
22. Revaluación de activos (1967).
23. Gravamen s/Combustibles (1968).
24. Previsión de un aumento del 15% en los ingresos tributarios reales, sin modificación de las tasas (1968).
25. Expansión de los Gastos de Capital (1968).

Objetivos inherentes a las medidas y/o compromisos asumidos

A. Política del Sector Externo (medidas 1 a 7)

Fortalecimiento del sector externo inducido por factores de redistribución (manejo de las tarifas y tipo de cambio); mejoramiento de la posición de reservas a través de una corriente de ingresos de capital a corto plazo (Medida N° 5).



B. Política de Ingresos (medidas 3 a 11)

Apunta a la eliminación de factores autónomos e inducidos de inflación para alcanzar la estabilidad, sin redistribuciones significativas en virtud de los acuerdos voluntarios de precios. En conjunción con la medida 14, se intenta mantener y adecuar la demanda al principal objetivo de política económica.

C. Política Monetaria (medidas 12 a 16)

Asegurar en una primera etapa un cierto nivel de liquidez mediante la expansión en los medios de pago del sector público (medidas 12 y 13), sector externo (medidas 1 y 5)...En una segunda etapa se preveía el mantenimiento de dicho nivel actuando sobre las reservas de los Bancos Comerciales (medidas 16).

D. Política Fiscal (medidas 17 a 25)

Se infiere fácilmente la preocupación por cerrar el bache fiscal mediante: la contención de los gastos corrientes vía racionalización de la Administración Pública, así como una mayor recaudación de los ingresos tributarios.

Si se descarta la intención de producir efectos de shock y subsiste el objetivo inicial de "un razonable crecimiento", entonces, el aumento de la actividad económica debe generarse en el sector privado a través de los incentivos señalados en las medidas 21 y 22. Por lo mismo, esta primera etapa supone un comportamiento pasivo del Sector Público respecto a la demanda interna.

Contrariamente, cambia la concepción en 1968 vista la meta prevista en la expansión de los gastos de capital.

#### Diagnóstico a fines del año 1969

Durante el período que acabamos de analizar (1966/69), se revierten algunos efectos provenientes de las rigideces estructurales.

En este sentido, la evolución de la producción real sigue una tendencia francamente ascendente, a la par que la tasa de inflación medida por el índice de precios al consumidor se desacelera bruscamente. Complementariamente, la tasa de desempleo urbano se ubica en un entorno del 4%, en tanto que a lo largo de los cuatro años se fortalece la posición de reservas, muchas veces como consecuencia de ingresos de capital de corto plazo. (Ver cuadros 1, 2 y 3).

Inversamente, el sector externo sigue condicionando el crecimiento. Si bien las características varían de acuerdo con las particularidades de cada época, se infiere que el comportamiento de las exportaciones continúan siendo un factor limitante de la capacidad para importar. Esta peculiaridad de los saldos exportables así como la conocida inelasticidad de las importaciones requeridas por la estructura productiva, contribuyen a agravar los desequilibrios de la cuenta corriente.

Durante el año 1969 en materia de política fiscal se implementa una reforma sustancial del sistema tributario con efectos en términos de la recaudación de 1970. Asimismo, prosigue la política de contención de los gastos corrientes, en tanto que los gastos de capital fueron francamente expansivos (1967 y 68). De esta forma se reduce el

déficit presupuestario y consecuentemente la presión sobre el financiamiento no genuino.

En el orden monetario, las medidas adoptadas contribuyeron a acentuar la iliquidez del circuito, a pesar que la creación de dinero provino, fundamentalmente, del crédito bancario a las empresas privadas, las que prosiguieron el fuerte proceso de inversión iniciado el año anterior.

Durante este período -exceptuando el año 1966- las Empresas del Estado contribuyeron notoriamente en la formación del ahorro del Gobierno, como consecuencia del programa de racionalización de personal puesta en marcha por las nuevas autoridades (Cuadro 13) y habida cuenta de la menor erosión que sufre el proceso tarifario ante la presencia de tasas de inflación decrecientes.

La importancia del Sector Público como generador de infraestructura económica-social, se visualiza a través de la participación del Gasto en la demanda intermedia y final.

En este orden se percibe que en años anteriores, la variable inversión ha sido el factor de ajuste utilizado para atemperar los desequilibrios fiscales. Ello se evidencia en la discontinuidad del manejo de este instrumento, que provoca cuellos de botella en algunos sectores productores de bienes y servicios y, a posteriori, ingentes esfuerzos por recuperar los niveles perdidos, presionando así el desequilibrio fiscal. Esta errática conducta resulta más notoria pues, en

algunos años (1952 - 59 - 62/63) coincide con caídas de la inversión privada, acentuando de esta manera la crisis recesivas.

La característica apuntada se revierte a partir del año 1964 -considerando como de transición el año 1966- asumiendo la demanda de inversión un verdadero rol anticíclico que se exterioriza en un crecimiento ininterrumpida del P.R.I.

No obstante en los años considerados dicha expansión total no se correlaciona con una fuerte capitalización de las Empresas. Si observamos (Cuadro N°10) que los niveles por ellas alcanzados -en términos de la inversión real del Gobierno- se encuentra por debajo de la tasa promedio. Paralelamente (Cuadro N°11) se produce un extraordinario aumento de la presión sobre el déficit total, como consecuencia de su brusca caída en términos reales, y como ya dijéramos una reversión en los flujos de desahorro corriente.

#### Año 1970

Finalizó 1969 con un nivel de producción e ingresos en alza, y un comportamiento positivo en los indicadores de precios.

A partir del segundo semestre se observa un punto de inflexión en el ritmo de crecimiento (10), incipientes demandas excedentes en algunos mercados y presiones en el mercado cambiario que obligaron a adoptar medidas monetarias y fiscales restrictivas. Las primeras

---

(10) FIEL - Indicadores de Coyuntura.

como consecuencia del granaje operado en la posición de reservas, las segundas, teniendo en cuenta el crecimiento del déficit fiscal.

El año 1970 es analizado aisladamente en virtud que durante el mismo se revierten las tendencias ocurridas en el período anterior, en orden al crecimiento de la producción real, aumento de los precios internos, nivel de ocupación, déficit fiscal, etc. Con ello se pretende caracterizar la iniciación de un nuevo ciclo.

#### Medidas Adoptadas en 1970

1. Aumento en los reintegros por exportaciones de bienes manufacturados.
2. Ampliación de la nómina de bienes promocionados.
3. Modificación del tipo de cambio (14%).
4. Financiamiento para importaciones de materias primas y productos intermedios.
5. Aumento de salarios de convenio (marz. y sep. 7% c/uno).
6. Aumentos al sistema previsional
7. Liberación de encajes s/Dep. Vista (1,5%).
8. Orientación del crédito a empresas de capital nacional.
9. Créditos personales.
10. Inducción para la utilización de operaciones de pases.
11. Disminución libramientos pagos a provincias y proveedores.
12. Implantación impuesto parque automotor.
13. Aumentos derechos de exportación.



14. Reducción derechos importación.
15. Regularización patrimonial.
16. Mejoramiento fiscalización tributaria.

Objetivos inherentes a las medidas adoptadas

A. Política Sector Externo (medidas 1 a 4)

Tienden a apuntalar las condiciones en que se desarrolla el comercio exterior de mercancías, visto los aumentos en el precio interno de algunos bienes (carne vacuna) inducidos por el alza de los precios internacionales.

Asimismo tienden a contrarrestar la corriente especulativa en el mercado cambiario e inducir un fortalecimiento de la posición de reservas, vía ingresos de capital a corto plazo (operaciones de gases).

B. Política de Ingresos (medidas 5 y 6)

Mantener el nivel de salario real, deteriorado por el alza de precios de aquellos productos que integran la canasta familiar. Complementariamente, dinamizar el consumo (objetivo implícito de la estrategia) mediante el otorgamiento de créditos personales (medida 9).

C. Política Monetaria (medidas 7 a 10)

Las medidas puestas en práctica durante el primer semestre continúan siendo restrictivas, por lo que en el segundo semestre se tiende a reactivar la liquidez a través del sistema bancario, el que finalmente

no produce los efectos esperados. Por ello, las autoridades vuelcan su esfuerzo en la política fiscal, tomándola expansiva en los gastos de capital -especialmente Empresas del Estado- y mejorando el período de rotación de las cuentas de Tesorería (medida 11).

D. Política Fiscal (medidas 11 a 16).

Ante lo expresado y habida cuenta de la falta de respuestas de algunas medidas monetarias, el Sector Público debe asumir un rol anti-cíclico, dinamizando la demanda global a través del gasto público, sobre todo en materia de inversión.

Puede resumirse (11) que los cambios introducidos durante la segunda mitad del año no consiguieron equilibrar los problemas iniciales. Producida la devaluación de fines de junio, se intentó modificar el esquema restrictivo, adicionando a esta medida una mayor liberalidad en las condiciones del crédito a empresas y familias.

Adicionalmente se permitieron aumentos en los ingresos del trabajo y previsionales, con el fin de reactivar la demanda de consumo.

Sin embargo estas medidas no llegaron a operar plenamente. Por un lado, la lentitud con que se mueven los mecanismos crediticios. Por otro, la devaluación no compensada y los ajustes salariales incrementaron los costos productivos, induciendo el alza de los precios. Además el precio de la carne continuó deteriorando el salario real, arrastrando tras de sí aumentos en bienes sustitutivos.

---

(11) Informe Ministerio de Economía.

## Período 1971/72

En orden a explicar el comportamiento de la economía durante 1970 pueden citarse varios fenómenos que concurren a afectar su evolución. En primer lugar, el fuerte proceso inversor producido en los dos años anteriores y que debía revalorar durante el año en curso, exigía una demanda efectiva creciente vía consumo, para justificarlo e impulsarlo.

Por otro lado, el cuadro coyuntural mostraba una política monetaria no expansiva, complementada por una política de contención del gasto.

Pero un factor autónomo -la oferta de carne vacuna- incidió negativamente a través del incremento de su precio, arrastrando los de los demás bienes y presionando las demandas salariales. Estos factores indujeron a las autoridades a modificar la tasa de cambio, que no pudo compensar, en todos los casos, los efectos negativos sobre los costos.

Finalmente, la esperada reactivación vía consumo no operó, a pesar que a partir del segundo semestre se revirtió la política monetaria y fiscal.

Tal como hicieramos anteriormente, los años que integran el lapso 1971/72 se tratan conjuntamente por presentar características bastante similares, en lo que atañe a los problemas del sector externo, tasa de inflación y sus repercusiones en el déficit.

## Principales medidas económicas 1971/72

1. Ajuste tipo de cambio (2° trim. 1971).
2. Desdoblamiento tipo de cambio al comercial y financiero (3° trim. 1971).
3. Suspensión total de importaciones (fines 1971).
4. Se sustituye 3. por una sobre tasa 15% sobre la tarifa externa de importaciones (fines 1971).
5. Ajuste del tipo de cambio financiero y modificación de las proporciones en que se liquitan las divisas del comercio exterior (1972).
6. Suspensión de importaciones prescindibles (1972).
7. Restricción de pagos por importaciones a menos de 180 días (1972).
8. Prohibición de cancelar anticipadamente créditos externos (1972).
9. Obtención de recursos externos para financiar déficit. Balance de Pagos - FMI y bonos británicos (1972).
10. Aumentos salariales (1971 y 1972).
11. Ajuste asignaciones familiares (1971 y 1972).
12. Ampliación y mejoramiento créditos personales (1971 y 72).
13. Instauración de política oficial de precios y penalidades para infractores (1971 y 72).
14. Ajuste de precios y tarifas que controla el Estado (1971 y 72).
15. Expansión crediticia a empresas y familias (1971 y 72).
16. Aumento gradual de los encajes (1972).
17. Aumento tasa de interés y descuento y adelantos ECA (1972).
18. Mejoramiento de las condiciones de crédito a empresas, unida a una Revaluación Patrimonial automática en bienes de Uso (1972).

19. Redescuentos especiales (capitalización de los Bancos Oficiales de Provincias - 1972).
20. Aumento derechos de exportación (1971).
21. Incentivos fiscales exportaciones promocionadas (1972).
22. Ampliación BID y BOP y colocación VFA 1era. (1972).
23. Aumento precios y tarifas de Empresas del Estado (1971 y 72).

Objetivos inherentes a las medidas y/o compromisos asumidos

A. Política del Sector Externo (medidas 1 a 9)

La estrategia se orientó a revertir las desfavorables condiciones que se iniciaron a fines del año 1970:

A.1. Presiones sobre el mercado cambiario derivada de motivos especulativos en las decisiones de importación - Incrementos de stocks.

A.2. Déficits de Balance de Pagos.

A.3. Estancamiento de las exportaciones (1971).

B. Política de Ingresos (medidas 10 a 14)

El objetivo de mantener el salario real y dinamizar el consumo se ve contrarrestado por el crecimiento de los precios, hecho este que lleva a las autoridades a implantar un sistema de precios oficiales y penalidades para sus infractores.

C. Política Monetaria (medidas 15 a 19)

Mantener un razonable grado de liquidez a través de la expansión de

la base monetaria. En un caso mediante la canalización de recursos al sector privado; en otro generando dinero a través del sector go**bi**erno. En los hechos, la liquidez privada se deterioró, habida cuenta del crecimiento de los precios. Los instrumentos utilizados para enjugar el déficit, señalan la intención de que la política monetaria está orientada a financiar el desequilibrio fiscal mediante un financiamiento genuino (captación de ahorro privado vía colocación de deuda interna).

#### D. Política Fiscal

En una primera etapa se nota la gran importancia del gasto público en la demanda global vía reactivación del consumo del gobierno, fuertes transferencias a provincias por los aumentos salariales, e importantes gastos de capital por parte de las Empresas del Estado.

En una segunda la expansión proviene de la fuerte corriente de la demanda de inversión real del Sector Público, en tanto que la presión sobre el déficit disminuye merced a la utilización de ahorros privados y la fuerte caída en los gastos corrientes.

En ambos períodos se revierte la tendencia en la captación de los ingresos tributarios.

Una versión de lo acontecido en el período bajo análisis nos revela que los mayores esfuerzos fueron centrados en las áreas del comercio exterior y finanzas públicas.

En ambas se obtuvieron significativos avances, no así en materia de precios y crecimiento de la producción, pues no solamente no se detuvo el espiral inflatorio sino que la tasa de expansión del producto decreció.

#### Período 1973/74

El comportamiento de las principales variables macroeconómicas señalan una clara diferencia respecto a lo ocurrido entre la primera y segunda mitad del año 1973. Obviamente tal resultado surge como consecuencia del cambio fundamental operado en los objetivos de política económica, así como en los instrumentos utilizados para su concreción.

Conviene entonces tener en cuenta que durante los cinco primeros meses se asiste a:

1. Fuerte crecimiento autónomo de la oferta agropecuaria y de sus precios internos y externos.
2. Creciente deterioro en los bajos y medianos ingresos.
3. Bajo nivel de consumo.
4. Importante acumulación de stocks por parte del sector privado.
5. Significativa tasa de inflación.

En estas condiciones se pone en marcha la primera etapa del programa, que se plasma finalmente en la elaboración del Plan Trienal, y cuya filosofía se basa en la Concertación. Por lo demás, las medidas que a continuación se detallan, definen claramente la concepción de la estrategia.

### Política de Ingresos

1. Implantación de precios máximos en todas las etapas para una considerable gama de productos alimenticios.
2. Anulación de todas las autorizaciones de aumentos de precios aún no puestas en vigencia por las empresas.
3. Suspensión por 3 meses del lanzamiento de nuevos productos.
4. Prohibición de remarcación de las existencias.
5. Control y congelamiento de precios en otros bienes y servicios.
6. Imposibilidad de trasladar a los precios finales, los aumentos salariales.
7. Ajuste de los salarios básicos de convenio.
8. Compensación por cargas familiares.

### Política Crediticia

#### Aspectos del Reordenamiento Financiero:

1. Nacionalización y garantía de los depósitos bancarios.
2. Régimen de compañías financieras parabancarias.
3. Carta Orgánica del B.C.R.A.
4. Reforma del Decreto-Ley de Entidades Financieras N° 18061/69.

### Medidas Crediticias

1. Para los créditos destinados a la promoción de exportaciones se establecen redescuentos abiertos sin límite prefijado para cada entidad.
2. Líneas específicas para pequeñas unidades de producción y empresas medianas (Circular B. 1.044).



3. Líneas de adelantos para financiación de viviendas (Circular E. 1.070).
4. Disminución de 6 puntos en la tasa de interés de préstamos a media no plazo.
5. Reducción general de hasta 4 puntos, en las tasas activas y pasivas de las entidades financieras.
6. Graduación del crédito, mediante un ajuste en las ponderaciones de los valores de los bienes de uso propio que integran el patrimonio de los solicitantes.
7. Incorporación de modalidades crediticias que permitan la negociación de documentos comerciales a plazos superiores a los 180 días.
8. Líneas especiales para financiar los aumentos salariales, a tasas de interés preferenciales y amortización hasta cuatro años.

En el sector externo, las operaciones cambiarias continuaron realizándose de acuerdo con el doble tipo de cambio y subsistiendo las proporciones en que se liquidan las divisas. Solo se amplió la nómina de importaciones exentas de constituir depósitos previos, se encaró un importante programa de fomento en exportaciones no tradicionales y se fijaron nuevos lineamientos para la prórroga de créditos documentarios.

Durante el año 1974, no varía sustancialmente el enfoque de la política económica, y por ende sus objetivos e instrumentos.

En materia de redistribución de ingresos se procede a una revisión de las Actas de Compromiso otorgándose nuevos aumentos salariales, concesión de un medio aguinaldo adicional en el mes de julio y reajuste de precios para algunos productos, a efectos de flexibilizar el sistema de control.

En materia de cambio se mantienen las mismas paridades del año anterior y se introducen modificaciones en cuanto al tratamiento aplicable a numerosos productos importables, con respecto a la exención de constituir depósitos previos.

#### Consideraciones Generales del Período

Coincide la iniciación de este período con una situación coyuntural muy favorable para la colocación de los saldos exportables -habida cuenta del aumento registrado en el nivel absoluto de los precios internacionales- especialmente en lo que se refiere a los productos no tradicionales.

Por el lado de la demanda global operan como factores dinamizantes del crecimiento del producto las exportaciones y el consumo, variable esta que registra los más altos niveles del quinquenio. Tal característica es consecuente con los objetivos de traslación de ingresos al sector asalariado vía aumentos salariales, congelamiento de precios y disminución de la tasa de desocupación.

En materia de inversión la tendencia es errática, en virtud de la existencia de altos niveles de stocks registrado en el primer semestre de 1973. Infiuye asimismo la contracción operada en los gastos de capital del gobierno y la actitud expectante que se origina en el sector privado ante la aplicación de un programa económico-social totalmente contrapuesto a los anteriores.

En el orden monetario se percibe con nitidez la intención de las nuevas autoridades de dotar al circuito productivo de un alto nivel de liquidez.

Así lo expresan los aumentos operados en las tasas de crecimiento de la oferta monetaria y en la creación bruta de dinero a través del sector gobierno (12). Fundamentalmente, éste último indicador adelanta la estructura del financiamiento no genuino del déficit fiscal.

En materia de crecimiento del producto se obtienen logros significativos, que se contrarrestan al final del período con una

---

(12) Dada la Reforma Financiera ocurrida en septiembre de 1973, los conceptos de Base Monetaria y su multiplicador pierden vigencia. La nacionalización de los depósitos significa, en términos del multiplicador de la base monetaria del Sistema anterior (encajes), que aquél es siempre igual a uno y, que la totalidad de la creación de dinero se realiza a través del Banco Central.

inusitada modificación en la tasa de aumento de los precios internos.

A la luz de las medidas puestas en práctica a partir de la segunda mitad del año 1973, pareciera inferirse que el logro de una alta tasa de crecimiento no constituye un objetivo per sé, sino más bien un complemento de la estrategia encaminada a estimular el consumo de bienes producidos internamente, a través de un fuerte proceso de redistribución de ingresos vía salarios, precios y plena ocupación.

Los precios extranjeros y las favorables condiciones de la demanda internacional, sumada a una excelente posición de reservas monetarias internacionales y a un vigoroso programa de fomento de exportaciones no tradicionales, ocultaron por un tiempo los efectos de dicha política sobre el balance de pagos.

Asimismo, estas condiciones permitieron la iniciación de vastos programas que -al ser relativamente intensivos en el uso de mano de obra (vivienda)- satisficieron los objetivos de plena ocupación.

Respecto a la política de congelamiento y control de precios instaurada, hoy resulta claro que la misma no podía extender sus positivos efectos más allá de un breve período. Lo mismo cabe decir del prolongado mantenimiento de la paridad cambiaria, desconectada de los vaivenes sufridos por los precios internos y externos.

Las consecuencias de tal enfoque tampoco tardarían en manifestarse: en el orden interno, estrangulamientos de la oferta interna de bienes finales y materias primas -motivados por los cambios en los

precios relativos y absolutos- así como fuertes presiones en el mercado cambiario (gastos de turismo, etc.) originaron graves problemas en el sector externo y una reactivación de los factores autónomos e inducidos de inflación.

En el orden externo solo cal ría agregar que este proceso se vió realizado por los aumentos operados en el precio de los insumos críticos (petróleo) y la posterior retracción de la demanda externa de productos primarios.

El comportamiento de la variable inversión real del sector público mantiene sus características ya enunciadas. La mejora relativa operada en la capitalización de las Empresas del Estado (1974) -tomando en cuenta la tasa promedio- refleja la incorporación de proyectos fundamentales en el sector energía, combustible y minería, transporte y comunicaciones (13). También la industria naval tuvo una marcada participación en la demanda de inversión, a raíz de la renovación de las flotas de FMA y Flota Fluvial Argentina.

---

(13) Esta demanda del sector público se dirigió durante 1974 a la realización de obras hidráulicas y eléctricas así como diversas obras de transporte, infraestructura ferroviaria, dragado de vías navegables etc. El mayor nivel de ejecución correspondió a las obras viales - Informe Económico - Cuarto Trimestre de 1974 - Ministerio de Economía.

Paradójicamente, este proceso coincide con una baja participación de la inversión de las empresas respecto al total del sector público (cuadro N° 10) -la menor en el trienio considerado-, una mayor presión del resultado económico de las mismas en términos del déficit global (cuadro N° 11) y un aumento sustancial de sus ahorros corrientes.

Estas características se revierten durante el año 1975, debiéndose aclarar que la presencia de desahorro quiebra una tendencia de ocho años consecutivos de superávits.

#### Año 1975

Los problemas de balance de pagos, finanzas públicas y el recrudecimiento del proceso inflacionario, que comenzaron a insinuarse durante el año anterior, hicieron eclosión en 1975. La crisis reconoce además otras causas, algunas de orden extraeconómico; que profundizaron y agravaron el proceso recesivo que comenzó a manifestarse a partir del segundo semestre de 1975.

En la crisis de balance de pagos influyeron tanto factores exógenos como endógenos a la economía. Entre los primeros cabe mencionar el impacto del alza del precio internacional del petróleo; cuyos efectos indirectos se percibieron con intensidad en el período bajo análisis -tales como-:

- Alzas en los precios de los productos de importación, bajas en los de

las materias primas, cierre del M.C.E. más estricto, contracción de la demanda internacional para nuestros productos exportables.

Entre las razones de orden interno debe mencionarse fundamentalmente la inadecuación del tipo de cambio. Los sucesivos ajustes operados durante el año no pudieron atenuar debidamente los efectos nocivos ya instalados en la economía, pues al corto tiempo ~~era~~ sobrepasados por el proceso inflacionario interno. Otro factor que contribuyó a aumentar la presión sobre el mercado cambiario lo constituyó el elevado monto de egresos de divisas por concepto de gastos de turismo.

Estos hechos se tradujeron en un debilitamiento de las reservas monetarias internacionales de tal magnitud, que el país habría entrado en una virtual cesación de pagos, de no mediar una política tendiente a la obtención de operaciones de pase (Swaps), con sus consecuentes efectos sobre el nivel de endeudamiento a corto plazo.

El proceso inflacionario, las características especulativas imperantes, y al deterioro del sistema de precios coadyuvó en crear condiciones desfavorables para la inversión, afectando de esta manera la producción.

En el campo de las finanzas públicas, el elevado déficit fiscal es una clara demostración de los efectos que todos estos factores tuvieron sobre el desenvolvimiento del sector público.

Así, el país se encontraba a principios de 1976 sumido en una profunda crisis económica e institucional.

## CONCLUSIONES

El período cubierto por este breve análisis indica que se quiebra el carácter cíclico de la evolución del producto real.

No obstante, un balance final muestra que las tasas alcanzadas en algunos de estos años apenas supera las puramente vegetativas y/o están por debajo de la tendencia histórica.

A nuestro entender, tres son las principales condicionantes de los movimientos erráticos que afectaron las variables macroeconómicas: déficit fiscal, estrangulamientos en el sector externo y crecimiento sostenido de los precios.

Si extendemos el análisis a un período más extenso que el tratado, veremos que no ha existido una política fiscal autónoma del Sector Público, para que el mismo se constituya en un factor dinámico del proceso económico. Lo dicho se infiere del alcance de la definición "factor dinámico", el que no solamente impone la función de suavizar las fluctuaciones cíclicas, sino también de impulsar los sectores básicos indispensables para un crecimiento sostenido.

Por el contrario entonces, su comportamiento tiene el carácter de inducido, al recibir el impacto de la situación coyuntural que, inicialmente, promueve una gran inestabilidad de los ingresos corrientes, y bruscas oscilaciones en los volúmenes de la inversión pública y en los métodos de financiamiento del desequilibrio fiscal. Frecuentemente estos



Últimos agudizan la situación coyuntural, perjudicando el desarrollo de largo plazo.

En este aspecto puede concluirse que el Sector Público experimenta recurrentes dificultades en hacer frente a la necesidad de mantener servicios eficientes y llevar a cabo un programa de inversiones de más largo aliento en la infraestructura económica, sin perturbar el equilibrio monetario y conservar al mismo tiempo una estructura fiscal equitativa.

Conexo al tema tratado figura el problema de la integración, consolidación y complementación de los distintos impuestos.

En este orden la coordinación de la política fiscal del Gobierno Nacional con la de las jurisdicciones provinciales y municipales se agregan a los dilemas de recaudación, fiscalización y administración de la carga tributaria, y es quizás uno de los más delicados que debe afrontar el Sector Público si pretende llevar a cabo una acción coherente.

En especial, deben evitarse las incompatibilidades derivadas de enfoques distintos entre poderes que tienen facultad de decisión propia en la materia. Los dilemas que se enfrentan en este aspecto son de muy diversa índole, pero fundamentalmente, político-institucionales, por lo que las soluciones que se deriven deben encaminarse al logro de una auténtica y efectiva coordinación de la política de ingresos y gastos de los tres niveles institucionales.

La segunda rigidez estructural que caracteriza y condiciona el crecimiento de la economía argentina y sobre la cual cargaremos las

tintas, es el sector externo. Cabe aclarar sin embargo que, en ciertos períodos, los desequilibrios de pagos internacionales no se corresponden con descensos de la producción real. Esto lleva a pensar que si bien se ha ganado en el manejo coyuntural, evitándose así las recesiones (14), el crecimiento de largo plazo no ha sido resuelto.

Históricamente, los desequilibrios de balance de pagos se generan a corto plazo como consecuencia de tipos de cambio inadecuados a la evolución de los precios internos y externos. Esto se traduce indefectiblemente en una formación de stocks no deseada, desvíos de los saldos exportables hacia el consumo interno, demandas excedentes en determinados mercados, presiones en el mercado cambiario y finalmente, caídas sustanciales de la posición de reservas.

A largo plazo, subsisten los problemas de una estructura productiva no acorde con las necesidades de industrialización.

Lo dicho no significa ignorar el gran esfuerzo industrial llevado a cabo, aunque sí implica reconocer que tanto las industrias de

---

(14) Las medidas adoptadas durante el período bajo análisis han permitido evitar que los problemas del sector externo se tradujeran en caídas del producto, tal como aconteciera en los años 1952 - 56 - 62/63. Esto se logró merced a que el país contaba con aceptables niveles de reserva y/o expensas de un creciente endeudamiento a corto, mediano y largo plazo.

exportación como las sustitutivas de importaciones no se desarrollaron debidamente. Más aún, puede arriesgarse que estas últimas se expandieron desordenadamente (15), perdiéndose así los beneficios de los "Efectos del Eslabonamiento hacia atrás".

De la revisión de los distintos planes y/o programas ensayados, surge que los encargados de la conducción concibieron como prioritario el manejo de la demanda interna vía aplicación de medidas monetarias y fiscales complementadas con tasas de cambio fijas, haciendo uso de ajustes de la paridad cambiaria sólo en situaciones extremas de severa crisis.

Este enfoque adolece de desventajas, tanto en términos de su operacionalidad en el corto plazo, como de sus efectos en el crecimiento económico en el largo plazo.

De acuerdo con lo señalado, le cabe al Sector Público la responsabilidad de suavizar las crisis coyunturales a través de un adecuado manejo del tipo de cambio y de los derechos, evitándo así los efectos -anteriormente señalados- que se generan como consecuencia de una sobrevaluación del signo monetario.

En esencia, podría considerarse alternativamente una política del sector externo basada en la imposición de aranceles y subsidios, complementada por un control del cambio en los pagos por transferencias.

Lo dicho subyace en el manejo mismo de la política económica pues, el objetivo de lograr una cierta estructura de precios -medidos

---

(15) Ver C. Díaz Alejandro "Ensayos sobre la historia económica argentina"

en moneda extranjera- de las importaciones y exportaciones puede obtenerse tanto a través de la determinación de la tasa diferencial de aranceles y subsidios, como mediante modificaciones en la paridad cambiaria. Sin embargo se imponen algunas consideraciones complementarias.

En primer lugar, el éxito de una política de aranceles y subvenciones -casi podría decirse "fiscalista", en orden a sus efectos- en un país inflacionario, dependerá de la ausencia de represalias "del resto del mundo". Esto es, que el uso de tales instrumentos deberá ser coherente con la estructura de las relaciones internacionales, en el sentido de no producir abiertas discriminaciones respecto a determinados países o zonas.

En segundo lugar y presuponiendo que los demás países acepten pasivamente ese programa, es evidente que el efecto final de los subsidios es distanciar el costo del precio, desvirtuando quizás el incentivo para contrarrestar los crecimientos de costos mediante aumentos de la productividad.

En consecuencia un esquema de subsidios, que pretenda solucionar el efecto de la inflación en los saldos de exportación, puede de generar en una protección implícita de productores ineficientes. Obviamente, si tal enfoque forma parte de un plan más amplio, cual puede ser el fomento de exportaciones no tradicionales, la presunción inferida deja de tener validez.

Si las autoridades basan su estrategia en el mantenimiento del tipo de cambio, es compromiso de las mismas evitar el crecimiento

sostenido de los precios internos (16). Pero dado que ello implica sostener la economía a un nivel de actividad menor a lo programado, se sacrifican entonces las metas de crecimiento económico.

A largo plazo, las expectativas de una disminución de la vulnerabilidad del sector externo, sólo pueden provenir de una modificación en la estructura del comercio exterior, para lo cual el Gobierno deberá actuar a través de:

1. Un vigoroso programa de promoción de exportaciones.
2. Un ordenamiento de la política de sustitución de importaciones acorde con los objetivos de mediano y largo plazo.
3. Un cuerpo legal que defina y mantenga claramente las reglas del juego en materia de radicaciones de capital externo.

Estas pautas tienen como finalidad el logro de dos objetivos que a nuestro entender son básicos:

- a) El crecimiento sostenido de la capacidad de importación, esto es, acrecenten

---

(16) Si bien existen mecanismos que limitan el alza de los precios internos, muy difícilmente puedan lograrse significativos éxitos en materia de inflación importada. Sobre todo en países como el nuestro en donde el componente importado es considerable, debido a la inelasticidad -precios de las importaciones y habida cuenta de la fuerte interdependencia entre los precios internos y externos de los bienes exportables.

tar en el tiempo la relación (exportaciones /PEI).

- b) Adaptar la producción nacional a los requerimientos internos (industrialización) y externos del comercio internacional; por ende, acrecentar la eficiencia de las industrias intervinientes como consecuencia de una mayor competitividad interna -condición sine qua non para acogerse a los regímenes de promoción-.

No quisieramos finalizar este trabajo sin destacar cómo los objetivos de política económica interna han ido variando su significado a partir de la década del cincuenta, utilizándoselos para evaluar los resultados obtenidos por las distintas conducciones. La mejor evidencia de ello es que a partir de entonces, los objetivos de política han comenzado a expresarse en términos cuantitativos-metas- y que los Gobiernos han asumido -en algunos casos tácitamente, en otros explícitamente- su plena responsabilidad por el logro de por lo menos cuatro de ellos (pleno empleo, estabilidad de precios, crecimiento del producto y balance de pagos), los que si bien pueden haber sido satisfechos en determinados lapsos, en otros no.

En los casos en que así sucedió, pensamos que es consecuencia del insuficiente número de instrumentos de política independientes, como para asegurar el logro simultáneo de todos ellos. Por lo mismo, inferimos que los documentos de planificación elaborados han sido más optimistas que lo que podía esperarse, habida cuenta de los limitados grados de libertad que tienen los instrumentos y del panorama político-institucional vivido por el país en el transcurso de los últimos veinte años.

## CONSIDERACIONES FIDELIS RESPECTO A LAS EMPRESAS DEL ESTADO

Desde el punto de vista de su tamaño, las empresas públicas figuran entre las de más ventas y capital, predominando conjuntamente con las extranjeras (cuadro N° 14)

Si se examinan por ramos de actividad, se advierte su relativa importancia en sectores vinculados con la infraestructura -transporte, comunicaciones y energía- y el abastecimiento de insumos -petróleo y acero-

Los organismos tomados en cuenta son:

1. Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Y.P.F.
2. Yacimientos Carboníferos Fiscales - Y.C.F.
3. Gas del Estado - G. del E.
4. Agua y Energía Eléctrica - A. y E.E.
5. Empresa Líneas Marítimas Argentinas - E.L.M.A.
6. Talleres de Reparaciones Navales - T.R.N.
7. Empresa Nacional de Teléfonos - E.N.T.E.L.
8. Aerolíneas Argentinas - A.A.
9. Astilleros y Fabricas Navales del Estado - A.F.F. del E.E.
10. Administración General de Puertos - A.G.P.
11. Subterráneos de Buenos Aires - S.B.A.
12. Industrias Mecánicas del Estado - I.M.E.
13. Ferrocarriles Argentinos - F.A.

No se han considerado los Bancos y Entidades Financieras y De Seguros, por su diferente naturaleza y porque su importancia justifica un tratamiento por separado.

Tampoco se han incluido las Sociedades Anónimas y Mixtas, ya que habría que establecer, en cada caso, si la posesión de acciones otorga o no la capacidad de decisión. Hay casos en que la integración de acciones, por parte del Estado, significa sólo una forma de garantizar un crédito, mientras que en otros, indica una participación real en el manejo de la empresa (19).

#### 1. Evolución del nivel de ocupación

En el año 1965 culmina un ciclo expansivo de incorporación de personal, pues a partir de dicho año comienza a descender paulatinamente el número de agentes que prestan servicios, excepción hecha de lo acontecido en Aerolíneas Argentinas y Gas del Estado. Esta tendencia -que se extiende hasta 1970- es consecuente con la política de racionalización administrativa aplicada por las autoridades, y que abarca todo el ámbito del Sector Público.

---

(19) Para determinar cuándo se da uno u otro caso, habría que analizar las características de cada empresa, hecho que supera el ámbito del trabajo.



De allí en más, se revierte el proceso, notándose fuertes incrementos (1972-74/75) relativos, salvo Ferrocarriles Argentinos, organismo de gran incidencia que insuere aproximadamente la mitad del personal que revista en las Empresas del Estado.

Por lo demás, las únicas instituciones que aún no han alcanzado a recuperar los niveles del año 1965, se encuadran, en su mayoría, en el Sector Transporte y Comunicaciones, como es el caso de: Empresas Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.), Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (E.F.F. del E.A.), Administración General de Puertos (A.G.P.).

## 2. Participación en la formación de Recursos

Para evaluar el desenvolvimiento de las mismas se han utilizado dos indicadores: el ahorro corriente (resultado de explotación) y la proporción del gasto de capital que cubre dicho superavit (cuadros N°9 y 15)

La presencia de resultados negativos no debe, necesariamente, tomarse como indicativo de ineficiencia, ya que ello puede obedecer a una expresa política de precios y tarifas del Gobierno.

Si consideramos la totalidad de las Empresas analizadas se observa que el superavit de explotación financiera en promedio el 17% de los gastos de capital. Asimismo es de destacar que un solo organismo -F.A.- es responsable del 34% del desahorro corriente que producen los otros entes deficitarios.

Desde otro punto de vista, la explotación de las empresas no genera un volumen significativo de los recursos invertibles, ya que a lo largo del período esa participación oscila entre 3,4% y 32,5%.

Para juzgar debidamente estos resultados, es imprescindible examinar cuáles han sido las políticas de ingresos aplicadas. Pero la insuficiencia de información y de tiempo ha imposibilitado llevar a cabo este análisis. Sin embargo al ser esta política la resultante de la función que se asigna a las empresas dentro de los planes globales, está implícita en las medidas ya analizadas.

En este sentido, existen divergencias respecto a los alcances de las políticas de precios y tarifas. Algunos sostienen que debe ser tal, que produzca excedentes; otros, que costean totalmente los gastos de capital y finalmente, que son aceptables los resultados deficitarios por razones sociales, políticas o de fomento económico.

Nosotros presumimos que en nuestro país y en el período analizado, se ha tratado de evitar que el nivel de los precios de bienes y servicios que maneja el Estado, contribuyan a realimentar el proceso inflacionario. Ello se infiere de la dispar tasa de crecimiento observada entre el nivel general de precios y aquéllos que fijan las empresas.

En materia de capitalización, las Empresas del Estado ostentan una participación significativa en la inversión pública y consecuentemente en la total.

Estas inversiones no se presentan con regularidad anual; ello es lógico pues responden a planes o programas de ampliación o implantación de determinadas actividades que, una vez finalizadas, requieren una dinamización del consumo para decidir nuevos esfuerzos de inversión. En este aspecto debe destacarse el efecto multiplicador sobre la actividad económica en general, y sobre las ramas del sector manufacturero y de servicios. Lamentablemente no se ha podido estimar dicho impacto sobre la demanda intermedia, por carecer de información sobre sus cuentas de producción. Sin embargo este hecho queda prontamente demostrado si observamos que a lo largo del período (Cuadro N° 10) la tasa promedio de inversión de las Empresas ha sido casi un 50% superior a la generada por el total de Provincias y ha quintuplicado el nivel de la Administración Central.

Lo dicho anteriormente adquiere mayor importancia si tenemos en cuenta que las ventas por provisión de bienes y servicios a la comunidad le significan al Estado Nacional una cuarta parte de sus Ingresos Corrientes (Cuadro N° 16) y está en un mismo pie de igualdad con la Administración Central y el total de Provincias y Municipios. No obstante, si se analiza la incidencia de los resultados en el déficit nacional, podemos verificar que esta proporcionalidad no se mantiene (Cuadro N° 11).

Cuando hallamos de la discontinuidad de la demanda de inversión que dirige el Gobierno, mencionamos que dicha característica se revierte a partir del año 1966 pues a partir de allí y hasta 1972, las tasas de crecimiento resultan ventajosamente expansivas (Cuadro N° 8). Sin embargo, este proceso no coincide con una gran capitalización de las Empresas ya que los niveles por ellas alcanzadas -en términos de la inversión real del Gobierno- se encuentra por debajo de la promedio (Cuadro N° 10). Más aún, los primeros seis años de la serie considerada señalan frecuentes tasas de desinversión o estancamiento en términos reales (Cuadro N° 8).

En materia de resultados de explotación, los años considerados 1967/74 señalan una reversión en los flujos de desahorro corriente que se venían desarrollando hasta el año 1966 (Cuadro N° 7); no obstante, la tasa de aumento es decreciente hasta llegar al año 1975 con una expansión del déficit del orden del 473%. Este hecho no es ajeno al desigual crecimiento de los ingresos y gastos (Cuadro N° 12) de la cuenta corriente, una de cuyas manifestaciones es la variación operada en el número de cargos ocupados (Cuadro N° 13).

Con respecto a la incidencia sobre el desequilibrio fiscal del Sector Público, las mayores presiones se dan en el período 1969/71 (Cuadro N° 1), a pesar de que los dos primeros años de dicho trienio señalan los niveles más altos de ahorro corriente (Cuadro N° 7). A partir de entonces, la tendencia es errática pero decreciente, y coincide con importantes flujos de gastos de capital en términos reales (Cuadro N° 8).

Los aspectos más relevantes del financiamiento de la inversión son los siguientes:

- a) La principal fuente la constituye los Aportes y Transferencias del Tesoro ya que la tasa promedio del período cubre el 40% del déficit. (Cuadro N° 15); esta modalidad de financiación decrece en los años 1966/70 como consecuencia del programa de estabilización monetaria ya descrito.
- b) Por la misma razón crece la utilización de los Recursos Propios (\*); el creciente deterioro tarifario que se opera a partir de dicho período hace que la serie presente discontinuidades en orden a la importancia de esta fuente.
- c) El endeudamiento externo e interno aumenta regular y progresivamente; la proporción en que intervienen cada uno de ellos se invierte a partir del año 1966, momento en que comienzan a prevalecer los flujos de ahorro externo.
- d) Los préstamos concedidos bajo el régimen de las Circulares B-618/1044 del ECRA (\*\*) mantienen una participación estable, oscilando según los años entre un 5% y 15% del financiamiento total.

En términos reales, las mismas características presentan el financiamiento proveniente de Impuestos con Afectación Específica, destinado a las empresas de energía (Fondo Nacional de la Energía).

---

(\*) y (\*\*) Ver aclaración Cuadro N° 15 pie de página.

Este acápite ha sido dejado expresamente para la parte final pues entendemos que el trabajo pecaría de ingenuo si soslayáramos otras reflexiones (problemas) que nos merece el tema de las Empresas del Estado.

Es obvio que la elección de estos problemas conlleva el riesgo de mostrar una concepción parcial -quizás personal- respecto al hecho analizado.

Por otra parte es posible que tales problemas no surjan claramente del análisis retrospectivo o de antecedentes ciertos, sino más bien de acontecimientos aislados (llámense seminarios, congresos, etc.) pero recurrentes. En los casos en que así suceda, intérpretese que los juicios de valor vertidos solo aspiran a aclarar nuestras inquietudes y trascienden el ámbito de la polémica intencional.

En orden a su génesis, hoy resulta edificante poner de manifiesto que las Empresas del Estado no nacen por casualidad en nuestro país, sino por un estado de necesidad interno. Reconocen como trasfondo un problema de filosofía política (17) y ocupan hoy un puesto relevante en el potencial de la Nación.

---

(17) J.J. Taccone: "Empresas del Estado" - Fundación Pariloché.

Sin embargo pareciera que las cambiantes condiciones político-institucionales han influido para que hombres y equipos encargados de la conducción, no hayan asumido plenamente que las Empresas constituyen un rasgo definitivo de la estructura social, política y económica del país. Por ello, no se vislumbraba una concepción duradera en cuanto a su rol futuro.

En esto tiene mucho que ver el papel jugado -o no jugado- por la clase dirigente.; por lo demás, este hecho se agrava si observamos las discontinuidades operadas a nivel de objetivos finales.

Lo dicho plantea un interrogante, no solo respecto a su papel propiamente tal, sino también a la responsabilidad que le cabe al Estado como administrador y generador de un orden último. En síntesis, esto implica la necesidad de que el Estado encierre definitivamente sus relaciones con las empresas. Pero para que ello suceda, es preciso delimitar claramente sus campos de acción, homogeneizando la figura legal que las sustenta.

Lo expresado, hay un reconocimiento implícito que la variedad de organismos del Gobierno Central que intervienen en la fijación de políticas, presupuestos, etc. es perjudicial. Podría considerarse entonces la constitución de un "holding" a dos niveles. El primero de ellos, agrupando a las empresas por sector de producción (etapa intermedia).

El último, formando parte de un proceso de agregación sectorial; que tienda a una organización casi-monopólica.

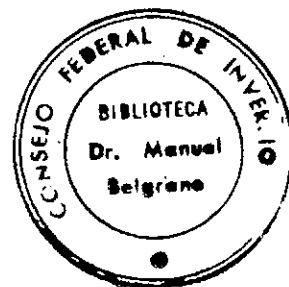
El acercamiento gradual hacia una estructura monopólica puede ser inobjetable para ciertos servicios, pero no para todos. Por ello es condición necesaria y suficiente -sobre todo en períodos de transición y reordenamiento- que el Estado decida finalmente qué ramas y/o sectores hay que estatizar y cuales serán aquéllos en donde la producción sea complementaria a la del sector privado y la prestación de servicio se efectivice descentralizadamente.

La ventaja de constituir un organismo con tales características radica en suponer una mayor fluidez en los acuerdos de política de ingresos y permitir la existencia de ramas operativas y de control bien diferenciadas de la Administración Central.

Subyace, en el juicio anterior, la presunción de que es difícil so compatibilizar -tal como expresa Boneo- la necesidad de una amplia autonomía operativa empresaria, con los actos de control y coordinación con las políticas generales del gobierno. En verdad así lo creamos, pero no por ello pensamos que "a mayor control, menor autonomía". En los casos que así sucediera, ello no estará indicando la validez de esta autonomía sino un inadecuado sistema de control (18).

---

(18) Al respecto cabe recordar que en los últimos años las empresas multinacionales han desarrollado técnicas sustitutivas de control (Sistema de control por resultados), que hacen posible un mejor seguimiento de las actividades, sin sacrificar autonomía operativa.





## Régimen Legal de las Empresas del Estado

En la medida que se van creando empresas que corresponden a un estado productor, fue necesario desarrollar el régimen jurídico que las contempla.

Así el primer antecedente histórico en el país, en materia de legislación de Empresas del Estado como régimen genérico se instituye por Ley N° 13.653/49, la cual legisla sobre la organización y funcionamiento de este tipo jurídico de empresas.

Se establecen los requerimientos administrativos, presupuestarios y de fiscalización que deben cumplimentarse y se determina que no son de aplicación la Ley de Contabilidad (N° 12.961) ni la Ley de Obras Públicas (N° 13.004).

La dependencia institucional es directa del P.E. y sus facultades de actuación son amplias, por lo cual se entiende que las empresas sujetas a este régimen no estaban limitadas por controles estatales rígidos ni burocráticos.

En el año 1954, se sanciona la Ley N° 14.380 modificatoria de la anterior; por la misma:

- a) Se define a las Empresas del Estado como aquellas que desarrollan actividades de carácter industrial, comercial o de explotación de servicios públicos.
- b) Se somete a las Empresas del Estado al derecho público y privado.

- c) Se introduce el juicio de responsabilidad (Ley de Contabilidad).
- d) Esta Ley constituye un avance en lo referente a la fijación de planes de acción a desarrollar por las empresas y su control financiero.

Por este régimen se confiere mayores derechos a las Empresas del Estado, a la vez que implicó mayor sujeción a controles del Poder Central.

La reglamentación de la Ley N° 13.653 se efectúa por Decreto N° 5383/55. Por el mismo se establecieron los requisitos que debían contener los estatutos de las mismas, presupuesto de explotación, verificación contable y legal y se determinan las transgresiones de carácter contable e incumplimientos. También fijó como debían las empresas preparar el plan de acción a ser aprobado por el PEM.

En el año 1959 se sanciona la Ley N° 15.023 que modifica sustancialmente el anterior régimen, encuadrando a las empresas en un sistema de control más rígido, siendo de aplicación supletoria las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad.

Creó la sindicatura ejercida por un funcionario permanente de la Secretaría de Hacienda con facultades para cuestionar los actos de las Empresas, no solo por razones de legitimidad sino también de oportunidad o conveniencia.

El cuestionamiento de los actos por el Síndico suspendía la ejecución del acto. Tales facultades coexistían con las facultades de los auditores del Tribunal de Cuentas de observar también con efectos suspensivos los actos de las Empresas por razones de legitimidad.

## Régimen de Corporación de Empresas Nacionales

En el año 1973, por Ley N° 20.553, se crea la Corporación de Empresas Nacionales. Este Organismo tiene competencia con relación a la Dirección y Administración de todas las Empresas Estatales y en las que el Estado participe aún transitoriamente. A la Corporación se le asignan funciones de conducción superior de un conjunto diversificado de empresas públicas y semiestatales, abarcando:

- a) todas las Empresas del Estado regidas por Ley N° 13.653, y sus modificaciones y las sociedades del Estado de la Ley 20.795.
- b) las empresas regidas por la Ley N° 15.349/46. Régimen legal para la constitución y funcionamiento de Sociedades Mixtas.
- c) las Sociedades Anónimas con mayoría Estatal, regidas por Ley N° 19.550/72.
- d) las empresas en quiebra o cesación de actividades D.Ley N° 18.832/70, asumiendo a su cargo la administración de los recursos del Estado en las mismas.
- e) y las comprendidas por el Régimen de la Ley N° 17.507/67 de Rehabilitación de Empresas.

Ello conduce, a nuestro entender, a una excesiva centralización, por el volumen de empresas comprendido y por su diversidad, ya que las mismas actúan en distintos sectores económicos y tienen problemas técnico-administrativos, financieros distintos, además de estar regidas por cuerpos legales específicos.

Dado el número de Empresas, se entiende poco factible que un organismo pueda tener y desarrollar eficientemente el sinnúmero de facultades que tiene la Corporación en las Empresas Estatales, en las que participa y en las que administra.

#### Régimen de la Ley de Sociedades

Por Ley N° 20.705 sancionada el 31 de julio de 1974 se define como Sociedades del Estado aquellas que, con exclusión de toda participación de capitales privados constituya el Estado Nacional, los estados provinciales, los municipios, los organismos estatales legalmente autorizados al efecto o las mismas Sociedades del Estado, para desarrollar actividades comerciales, industriales o para explotar servicios públicos.

Por disposición del P.E., de acuerdo a esta Ley, pueden ser transformadas en Sociedades del Estado todas las empresas totalmente estatales y en las que participe, de esta manera se amplía su ámbito de aplicación.

Con respecto a la no aplicabilidad de las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, que establece esta ley, manteniendo a la vez los derechos que tienen las Empresas Públicas con respecto a las Empresas Privadas, implicaría en los hechos un cercenamiento de los controles del Poder Central manteniendo privilegios existentes.

CUADRO N° 1

VARIABLES MACROECONOMICAS - TASAS DE CRECIMIENTO  
(en términos constantes año base 1960)

	1966	1967	1968	1969	1970
1. P.B.I. costo de factores	0,6	2,7	4,3	8,6	5,4
2. Consumo total	0,8	2,5	4,0	5,9	3,8
3. Inversión Bruta Interna	-7,2	4,5	10,6	21,4	7,4
4. Ingresos Tributarios	9,2	25,7	1,8	1,4	9,4
5. Gastos corrientes	11,4	4,9	2,5	3,6	3,1
6. Inv. Fisco. Sector Público	-4,3	37,3	20,5	4,9	6,8
7. Déficit Presupuesto	64,0	-48,5	-15,9	-50,0	20,0
<u>Indicadores de Inflación</u>					
8. Índice Costo de Vida	31,9	29,2	16,2	7,6	13,6
9. Tasa de desempleo urbano	5,2	6,2	4,7	4,0	5,0

Fuente: Dirección Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda - Sistema de Cuentas del Producto - Ingreso en la Argentina - BCRA Vol. II.

CUADRO N° 2

SECTOR EXTERNO (1966/70 - VALORES ABSOLUTOS  
en millones de dólares corrientes

	1966	1967	1968	1969	1970
1. Balance Comercial	468,9	369,0	198,7	36,0	88,6
2. Balance de Capital	-238,8	298,9	112,1	-33,8	315,3
2.1. No compensato rios	-210,4	233,9	214,3	116,6	390,2
2.2. Compensatorios	-28,4	65,0	-102,2	-150,4	-74,9
3. Posición reservas	296,6	776,4	833,7	573,7	758,8
4. Variación reservas	-4,7	479,8	57,3	-259,9	185,0

Fuente: Memorias Banco Central República Argentina

CUADRO N° 3

VARIABLES MONETARIAS - TASAS DE CRECIMIENTO  
(precios corrientes)

	1966	1967	1968	1969	1970
1. Oferta monetaria	33,6	36,2	25,0	11,2	19,7
2. Base monetaria	27,4	41,2	12,9	1,0	19,5
3. Leación bruta	30,4	35,0	27,7	15,1	20,1
3.1. Sector externo	3,9	27,5	7,7	-17,2	16,9
3.2. Sector gobierno	41,8	22,6	15,0	17,2	19,3
3.3. Sector empresas	54,3	49,9	77,3	100,0	63,8

Fuente: Memorias Banco Central República Argentina  
Informes Económicos Anuales - Ministerio de Hacienda y Finanzas

CUADRO N° 4

VARIABLES MACROECONOMICAS - TASAS DE CRECIMIENTO  
(en términos constantes año base 1960)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
1. PBI costo de factores	5,4	4,8	3,1	6,1	7,0	-1,4
2. Consumo total	3,8	6,2	2,5	6,9	8,4	
3. Inversión Bruta Interna	7,4	10,2	5,2	0,6	9,2	-12,5
4. Ingresos tributarios	9,4	-8,2	-9,1	76,7	-14,6	-27,0
5. Gastos corrientes	3,1	3,6	-3,0	26,3	28,1	1,4
6. Inversión Física Sector Público	6,8	2,3	9,5	-7,5	38,5	-1,0
7. Déficit Presupuesto	20,0	196,0	37,5	98,9	31,0	90,0
<u>Indicadores de Coyuntura</u>						
8. Índice costo de vida	13,6	34,7	58,5	60,3	24,2	182,8
9. Tasa de desempleo urbano	5,0	6,3	5,8	4,5	2,5	2,7

Fuente: Dirección de Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda  
Sistema de Cuentas del Producto - Ingreso en la Argentina - BCRA  
Vol. II

CUADRO N° 5

SECTOR EXTERNO - VALORES ABSOLUTOS DE FLUJO ANUAL  
(en millones de dólares corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
1. Balance Comercial	88,6	-129	36,4	1.030,7	271,3	-1.000,0
2. Balance de Capital	315,3	-50,2	307,0	229,2	217,0	519,1
2.1. No compensato rios	390,2	-131,2	-74,5	20,8	-29,2	222,2
2.2 Compensatorios	74,9	131,0	381,6	208,4	-187,8	296,9
3. Posición de Reser- vas	758,8	374,2	541,3	1.462,3	1.411,0	619,9
4. Variación de Reser- vas	185,0	-384,6	167,1	921,0	-51,3	-791,0

Fuente: Memorias del Banco Central República Argentina

CUADRO N° 6

VARIABLES MONETARIAS - TASAS DE CRECIMIENTO  
(precios corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
1. Oferta Monetaria	19,7	33,6	42,5	100,5	62,9	195,2
2. Base Monetaria	19,5	28,4	42,9	(*)	(*)	(*)
3. Creación Bruta	20,1	35,7	53,4	100,9	63,3	148,2
3.1 Sector externo	16,9	-8,4	5,5	11,1	6,7	-3,2
3.2 Sector gobierno	19,3	30,4	29,1	37,6	13,9	16,9
3.3 Sector empresas	63,8	78,0	65,4	51,3	49,3	56,2

Fuente: Memorias Banco Central República Argentina  
Informes Económicos Anuales - Ministerio de Economía



CUADRO N° 7

AHORRO SECTOR PUBLICO NACIONAL  
(en millones de pesos 1960)

AÑO	Gobierno Nacional	Tasa de Variación Anual	Ahorro Empresas del Estado	Tasa de Variación Anual
1965	227,0		-45,1	
1966	134,4	-41%	-21,7	-52%
1967	626,9	366%	54,3	150%
1968	720,7	15%	123,8	128%
1969	839,8	16%	140,9	13%
1970	916,0	9%	146,7	4%
1971	507,7	-45%	48,2	-67%
1972	330,4	15%	50,6	4%
1973	-20,4	-104%	22,7	-55%
1974	3,8	118%	35,3	55%
1975	-1.278,2	-33.200%	-167,2	-473%

Fuente: Elaborado en base a información suministrada por la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda.

CUADRO N° 8

INVERSION FISICA DEL SECTOR PUBLICO  
(en millones de pesos de 1960)

AÑO	Inversión Física Sector Público	Tasa de Varia ción Anual	Inversión Total: Empresas	Tasa de Varia ción Anual
1965	649,7		268,2	
1966	621,3	-4%	246,1	-8%
1967	853,1	37%	318,6	29%
1968	1.028,2	20%	317,0	-0,4%
1969	1.078,7	5%	323,4	2%
1970	1.152,2	7%	398,2	23%
1971	1.178,1	2%	387,9	-3%
1972	1.290,1	10%	460,3	19%
1973	1.193,7	-7%	469,3	2%
1974	1.653,4	39%	576,2	23%
1975	1.640,0	-1%	668,5	16%

Fuente: Elaborado en base a información suministrada por la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda.

CUADRO Nº 9EVOLUCION FINANCIERA EMPRESAS DEL ESTADO  
(en millones de pesos 1970)

AÑO	Resultado Cta. Corriente	Empresas Superavitarias	Empresas Deficitarias	Ferrocarriles Argentinos
1965	-273,9	739,3	-1.013,2	-826,0
1966	-131,9	952,6	-1.084,5	-881,7
1967	329,2	1.072,1	- 742,9	-604,3
1968	752,9	1.231,2	- 478,3	-420,0
1969	858,6	1.259,2	- 400,6	-345,0
1970	879,5	1.311,8	- 432,3	-360,5
1971	287,9	1.026,0	- 738,1	-633,8
1972	116,6	735,2	- 600,9	-565,9
1973 *	135,8	1.025,7	- 909,1	-761,3
1974 *	679,4	1.729,3	-1.049,9	-909,8
1975 *	-538,3	1.316,1	-1.854,4	-1.350,1

\* No incluye TARENA , AFNE, IME.

Fuente: Elaborado en base a información suministrada por la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda.

**CUADRO N° 10 DISTRIBUCION DE LA INVERSION FISICA DEL SECTOR PUBLICO**  
(en valores corrientes)

AÑO	Inversión Fís. Sector Público (a)	Inversión Púb. Provincial (b)	Inversión To- tal Empresas (c)	Relaciones	
				$\frac{b}{a}$	$\frac{c}{a}$
1965	1.906,8	475,2	787,2	24,9	41,3
1966	2.236,0	668,9	885,6	29,9	39,6
1967	3.819,4	873,4	1.424,1	22,9	37,3
1968	5.048,3	1.174,5	1.556,6	23,3	30,8
1969	5.780,9	1.496,5	1.733,3	25,9	30,0
1970	6.904,9	1.698,2	2.386,5	24,6	34,6
1971	9.564,7	2.141,8	3.149,4	22,4	32,9
1972	16.969,9	3.578,2	6.054,3	21,1	35,7
1973	24.626,5	5.185,8	9.681,5	21,1	39,3
1974	42.878,4	9.328,0	14.942,8	21,8	34,8
1975	121.688,0	31.861,5 <sup>(*)</sup>	49.600,4	26,2 <sup>(*)</sup>	40,8
Promedio simple				21,9	36,1

Fuente: Dirección de Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda.  
Esquema de Ahorro - Inversión y Financiamiento

(\*) Incluye Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

CUADRO N° 11

INCIDENCIA RELATIVA DEL RESULTADO  
CON RESPECTO AL TOTAL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL (\*)

AÑO	Empresas del Estado	Administración Central	Provincias y Municipios
1965	31,1	55,0	20,5
1966	(**)	82,5	21,2
1967	11,5	106,0	11,1
1968	6,0	88,2	(**)
1969	24,0	83,2	(**)
1970	42,0	67,2	7,4
1971	23,1	62,4	12,3
1972	17,5	70,5	10,0
1973	11,3	94,0	5,0
1974	17,4	73,1	6,0
1975	24,2	81,2	5,0

Fuente: Dirección Nacional de Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda "Esquema de Ahorro - Inversión y Financiamiento 1961/1973".

(\*) Cuando la suma horizontal excede 100, otros sectores financian el déficit.

(\*\*) Superavit

CUADRO N° 12

EVOLUCION DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO

(en millones de pesos 1960)

AÑO	Ingresos Corrientes	Variación Anual (%)	Egresos Corrientes	Variación Anual (%)	Déficit Total	Variación Anual (%)
1965	764,2		809,3		-101,2	
1966	791,6	3,6	813,3	0,5	16,6	-116,0
1967	890,1	12,4	835,8	2,8	-30,7	184,9
1968	969,8	9,0	846,0	1,2	-13,4	-56,4
1969	987,2	1,8	846,3	0	-29,0	116,0
1970	989,8	0,3	843,1	-0,4	-58,3	101,0
1971	940,6	-5,0	892,3	5,8	-93,1	59,0
1972	1.022,4	8,7	971,7	8,9	-99,1	6,4
1973	1.120,1	9,6	1.097,5	12,9	-126,7	27,8
1974	1.501,8	34,1	1.465,1	33,5	-254,9	101,2
1975	1.518,0	1,1	1.695,2	15,0	-395,7	55,2

Fuente: Elaborado en base a información suministrada por la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda.

CUADRO N° 13

## VARIACIONES DE PERSONAL DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO

AÑO	Número de cargos	Tasa de Variación Anual
1965	378.684	
1966	378.065	-1,2%
1967	369.035	-2,4%
1968	354.671	-3,9%
1969	344.421	-2,9%
1970	339.754	-1,4%
1971	343.549	+1,1%
1972	354.575	3,2%
1973	364.460	2,8%
1974	376.039	3,2%
1975	409.596	8,9%

Fuente: Corporación de Empresas Nacionales.

(medidas por los montos de facturación)

Posición	Empresa	Sector	Ventas		Propiedad
			1974	1969	
			(millones de pesos ley)		
1	Y.P.F.	Petróleo	26.992,43	2.622,25	Pública
2	Fiat	Automotriz	4.903,36	821,84	Extranjera
3	Shell	Petróleo	4.500,00*	816,14	Extranjera
4	Segba	Electricidad	4.264,88	697,41	Pública
5	Esso	Petróleo	4.140,00	750,98	Extranjera
6	Somisa	Siderurgia	4.078,01	665,25	Pública
7	Ford	Automotriz	3.300,14	614,14	Extranjera
8	Cap	Alimentación	3.120,00*	365,68	Pública
9	FFCC.Argentinos	Transporte	3.068,20	785,00	Pública
10	Entel	Comunicaciones	2.934,13	497,02	Pública
11	Gas del Estado	Petróleo	2.909,34	516,26	Pública
12	Ika Renault	Automotriz	2:222,25	480,67	Extranjera
13	Acindar	Siderurgia	2.102,58	328,98	Privada nacional
14	Agua y Energía	Electricidad	2.041,81	386,02	Pública
15	Molinos	Alimentación	1.873,06	356,58	Privada nacional
16	Nobleza	Tabaco	1.825,57	459,35	Privada nacional
17	Chrysler	Automotriz	1.816,13	322,43	Extranjera
18	General Motors	Automotriz	1.796,00	531,27	Extranjera
19	Swift	Alimentación	1.743,88	367,68	Extranjera
20	Alpargatas	Textil	1.714,38	249,26	Privada nacional

\* Estimado

Fuente: Revista Mercado - Buenos Aires N° 263 (agosto 8 de 1974) y N° 329 (diciembre 11 de 1975)  
8 empresas públicas (40%) - 8 empresas extranjeras (40%) - 4 empresas privadas nacionales (20%).



COMPOSICION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO

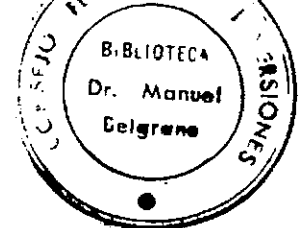
	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Gastos de capital	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Recursos propios (*)	-1,5	-12,6	20,0	28,7	34,6	34,9	21,5	18,1	26,3	-6,6	0,4
Préstamos largo plazo	19,7	17,7	52,6	34,0	12,6	15,9	18,8	34,8	36,4	43,5	15,4
Aportes Tes. Nac.	49,9	79,3	52,5	44,1	34,7	27,0	38,8	27,7	23,9	30,4	42,3
Circ. BCRA (**)	3,0	3,4	4,7	5,3	8,5	9,9	11,4	5,9	3,3	3,6	3,6
Imp. específicos	12,1	12,1	9,9	8,0	9,7	9,7	8,2	5,6	5,0	9,1	6,6
Otros	16,7	-	-	-	-	2,7	1,3	7,8	5,1	20,0	31,7

70

Fuente: Dirección Nacional de Programación Presupuestaria - Secretaría de Estado de Hacienda

(\*) Los Recursos propios están integrados por: Resultado de Explotación (Ahorro corriente), la venta de bienes de capital y las variaciones patrimoniales de corto plazo (Resultado de Cuenta Capital Circulante).

(\*\*) Establecen regímenes de financiamiento de ventas a plazo de bienes adquiridos a la industria nacional por organismos oficiales. A partir de 1969 se facultó al Sistema Bancario a participar de esta modalidad de financiamiento, desafectando las existencias de efectivos mínimos.



CUADRO N° 16

PARTICIPACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES  
RESPECTO AL TOTAL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

AÑO	Empresas del Estado	Administración Central	Provincias y Municipios
1965	23	22	23
1966	22	23	24
1967	21	25	22
1968	22	24	23
1969	21	24	23
1970	20	24	23
1971	20	23	22
1972	22	24	19
1973	22	19	20
1974	25	19	20
1975	34 (*)	18	18

Fuente: Dirección Nacional de Programación Presupuestaria - Secretaría de Hacienda "Esquema de Ahorro - Inversión y Financiamiento 1961/73"

(\*) Incluye Sociedades del Estado.